

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
INZÁ – CAUCA**

Inzá, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno

Auto interlocutorio civil

Proceso: Ejecutivo singular

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Apoderado judicial: Dr. Diego Ferney Rodríguez Santana

Demandada: NIVIA QUILINDO

Radicado: 193554089001-2020-000-64-00

De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, APRÚEBASE en su totalidad la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte actora, en virtud de que la parte demandada no la objetó en el término de Ley, encontrándola ajustada a lo legal.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA". The signature is written over a large, roughly circular mark or stamp.

JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA